

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/ /GGV/FGR/MARR/mqg

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 17 de Febrero de 2016

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

El Decreto Exento N° 0314 de fecha 12 de Febrero de 2016 donde se aprueba la Actividad denominada "**Noches de Verano 2016**", Decreto Exento Trato Directo N° 0337 y la necesidad de contratar los servicios del Sr. Juan Carlos Olmos Castro que realizará la presentación con el cuadro de títeres "Sonríe, somos amigos" el día 17 de Febrero de 2016 a las 20:30 Hrs. en la Plaza de Armas de Santa Cruz .

DECRETO N° 0350

1.- **Apruébase** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo , R.U.T. con domicilio en Santa Cruz y el Sr. Juan Carlos Olmos Castro, R.U.T. con domicilio en Comuna de Rancagua.

2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, N° de cuenta 215.2208011001001

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:
-Finanzas
-Cultura
-Transparencia
-Archivo (2) /